

DUPLICADO

Exp. / 28 / 1 / 1988

Sirva todos efectos

EL OFICIAL



S. M. I. Y R.

PRINCIPE GUILLERMO DE GRAU - MOCTEZUMA

POR LA GRACIA DE DIOS Y NUESTRO DERECHO
VEI-TLATOANI DE LA CONFEDERACION DEL ANAHUAC

SOBERANO GRAN MAESTRE
DE LAS
ORDENES DE LA CORONA AZTECA

SALUD Y GRACIA

A vos S.A.I.y R. DON ANTONIO FRANCISCO DE CALABRIA, PRINCIPE DI SUEVIA SOBERANO GRAN MAESTRE DE LA REAL ORDEN DINASTICO - DE S.GEREONE.- Enterado de Vuestra adeseccion al Trono de la Casa Imperial de Svevia, segun el testamento en la que Vos - habeis sido nombrado su sucesor mas proximo y con mas derechos a la repetida CASA DE SVEVIA.- Teniendo noticias de Vuestros merecimientos y asi el lustre de Vuestra Estirpe y - Queriendo entender que debemos seguir las leyes de cavalleria internacional y segun los tratados de amistad y parentes co establecidos entre las Casas Reinantes y Ex-Reinantes todos ellos y en su momento QUEREMOS Y DECRETAMOS en Nuestra calidad de SOBERANO, el RECONOCIMIENTO MAS AMPLIO DE VUESTROS DERECHOS INALIENABLES SOBRE lo anteriormente expuesto. Por - ello Vos sois DON ANTONIO FRANCISCO DI CALABRIA DI SVEVIA. JEFE Y CABEZA DEL PLECLARO LINAJE DE VUESTRA CASA. Y siguiendo NUESTRA VOLUNTAD, "decimos" -"QUOD PRINCIPI PIACIT" -PLA- QUID LEGISHABET VIGORE".- Y para que asi conste signamos de Nuestra Imperial y Soberana Mano. Nuestro Imperial Decreto - para Vos Nuestro Dilecto Primo.- Dado en Nuestro Exilio de S. J.L.Principado d'Andorra a los 2 de Noviembre de 1987 y 45



Guillermo